

**INFORME DE GESTIÓN I TRIMESTRE DE  
2023  
(febrero y marzo de 2023)**

Acompañamiento técnico a la Submesa para la  
garantía y seguimiento de los derechos de las  
mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de  
género

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Submesa para la garantía y seguimiento de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género

**NORMAS:** Decreto 053 del 10 de febrero de 2023, Por medio del cual se establece y adopta el «*Protocolo Distrital para la garantía y protección de los derechos a la reunión, manifestación pública y la protesta social pacífica*», en el capítulo dos denominado instancias de coordinación y seguimiento, se crea dentro del artículo 9 la Submesa para la Garantía y Seguimiento de los Derechos de las Mujeres, Diversidades, Disidencias Sexuales y de Género; que tiene como objetivo general Promover la garantía de los derechos de las mujeres, diversidades y disidencias de género y sexuales por una vida libre de violencias en el marco de las manifestaciones públicas y protesta social.

**ASISTENTES:** La Submesa para la garantía y seguimiento de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género cuenta con asiento permanente de las siguientes entidades Distritales y Organizaciones de la Sociedad Civil así:

- a) El/la Secretario (a) de Gobierno y/o su delegado/a.
- b) El/la Secretario (a) de Seguridad y/o su delegado/a.
- c) El/la Secretario (a) de Salud y/o su delegado/a.
- d) El/la Secretario (a) de la Mujer y/o su delegado/a.
- e) El/la Directora (a) de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno.
- f) El/la Directora (a) de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación y/o su delegado/a
- g) El/la Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá y/o su delegado/a y las especialidades competentes para tal fin.
- h) Ocho (8) delegados/as de la sociedad civil —organizaciones sociales, centrales obreras, derechos humanos, u otras formas de organización— que hagan presencia en la ciudad.
- i) El/la Directora o su delegado/a del Observatorio de Conflictividad y Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- j) El/la director/a de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- k) El/la delegado/a de la Dirección de asuntos LGBTI de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



## **Acompañamiento Técnico**

Durante el mes de febrero, se realizó reunión previa de la Submesa para la garantía de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género, con el fin de revisar con la coordinadora del equipo la presentación para la primera sesión ordinaria y la agenda a desarrollar durante la vigencia 2023.

Desde la Secretaría Distrital de Gobierno se citó a reunión extraordinaria del Decreto 563 de 2015 con el fin de revisar de manera técnica y logística las convocatorias: “Marcha en apoyo a las reformas presentadas por el Gobierno Nacional” y la “Gran Marcha contra reformas pre dictatoriales #PararParaSalvar”.

Se realizó acompañamiento al Puesto de Mando Unificado (PMU) con motivo de las protestas y movilización social citadas para el 14, 15 y 16 de febrero de 2023.

Desde la Secretaría Distrital de Gobierno se citó a reunión extraordinaria del Decreto 563 de 2015 con el fin de revisar de manera técnica y logística las convocatorias para el día 24 de febrero de 2023

Se realizó reunión *Submesa para la garantía de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género*, con el fin de revisar la agenda a desarrollar el día 8 de marzo de 2023, la socialización de la estrategia "Bogotá ciudad púrpura" y la revisión del cronograma del año 2023.

Durante el mes de marzo se acompañó así:

La Secretaría Distrital de Gobierno citó a reunión extraordinaria del Decreto 053 de 2023, con el fin de revisar de manera técnica y logística las convocatorias del 08 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

La Secretaría Distrital de Gobierno citó a reunión ordinaria del Decreto 053 de 2023, con el fin de socializar por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno el Decreto 053 de 2023 a las entidades y organizaciones firmantes.

Se realizó acompañamiento al Puesto de Mando Unificado (PMU) el día 08 y 16 de marzo con motivo de las protestas y movilizaciones sociales.

La Secretaría Distrital de Gobierno citó a reunión extraordinaria del Decreto 053 de 2023 con el fin de revisar de manera técnica y logística las convocatorias de movilización del 15 de marzo por parte de la oposición al gobierno.

La Secretaría Distrital de Gobierno citó a reunión extraordinaria del Decreto 053 de 2023 con el fin de revisar de manera técnica y logística las convocatorias de movilización del día 16 de marzo, en torno al apoyo a las reformas presentadas por el gobierno nacional, convocadas desde las Centrales obreras y algunos gremios como el de educación.

Se realizó reunión previa interna de la SDMujer, para el apoyo técnico prestado a la Submesa para la garantía de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género, con el fin de revisar la presentación de balance del 08 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Realizada reunión Submesa para la Garantía de los Derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género, con el fin de revisar la agenda a desarrollar el día 23 de marzo, con el fin de desarrollar el balance del 08 de marzo, día internacional de la Mujer.

Realizado acompañamiento PMU virtual el día 25 de marzo, con ocasión de la Asamblea Nacional Popular.

## **Conclusiones**

- Para el año 2023 se debe realizar acciones pedagógicas de socialización y sensibilización dirigidas hacia instituciones, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía orientadas a prevenir las VBG y por prejuicio, para promover la implementación del enfoque de género, del enfoque diferencial por orientaciones sexuales e identidades de género en el marco de la movilización y protesta social.
- Posicionar el enfoque de género y el enfoque diferencial por orientaciones sexuales e identidades de género dentro de la agenda como punto prioritario de discusión en todos los encuentros previos y posteriores a los escenarios de protesta y movilización social
- Realizar análisis y seguimiento de la información (documentos, informes, reportes y casos) que presenten la sociedad civil y las entidades para elaborar las recomendaciones y/o adelantar las acciones de promoción prevención y atención de acuerdo con las necesidades y prioridades identificadas dentro del desarrollo de casos donde se evidencien VBG y violencias por prejuicio, en el marco de la movilización social.

## **Recomendaciones**

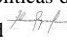
- Instar a la Policía Metropolitana de Bogotá para que cumpla con los compromisos que se generan en las mesas previas a las movilizaciones sociales conmemorativas como 08 de marzo, Orgullo LGBTIQ+ y 25 de noviembre Día internacional de la eliminación de todo tipo de violencia contra las mujeres.

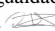
- Realizar recomendaciones a la mesa amplia del Decreto 053 de 2023, con el fin de realizar acciones puntuales por parte de cada institución y organización firmante para prevenir dentro de la movilización y protesta social todo tipo de violencia basada en género.

**Fecha de elaboración:** 05 de abril de 2023

**Elaboró:** María Constanza López Mejía – contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

**Revisó:** Denis Helbert Morales Roa - Profesional Especializado Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad

Adriana Roque Romero - contratista Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

**Aprobó:** Diana María Parra Romero – Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad 

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

